

Sandro Sessarego. *Language Contact and the Making of an Afro-Hispanic Vernacular: Variation and Change in the Colombian Chocó*

Nueva York, NY: Cambridge University Press, 2019. 230 pp.
ISBN: 9781108485814

Gloria J. Morales Osorio / University of Wisconsin-Madison

Me acerqué al libro de Sessarego como literata, buscando entender la especificidad del español del Chocó y apreciar mejor la poesía y la narrativa producidas en los siglos XIX y XX. Me encontré con una obra persuasiva que defiende la necesidad de complementar los estudios morfológicos y fonéticos de las lenguas afrohispanicas de las Américas con trabajo de archivo y derecho comparado. Este texto forma parte de un persistente esfuerzo por estudiar el origen y evolución del enigmático español chocoano (EC) y combina trabajo documental y de campo (2014-15) realizado en Villa España. La investigación, dividida en siete secciones, abarca el debate sobre el español criollo, la descripción del EC, el análisis de su contexto histórico y una hipótesis legal sobre su génesis.

Desde la introducción, el autor destaca la importancia de estudiar el EC. Este pertenece a las lenguas afrohispanicas de las Américas (AHLA, por sus siglas en inglés), pero tiene una baja intensidad de criollización a pesar de surgir en un espacio geográfico y social en el que esta suele ocurrir. Pero es en el segundo capítulo, “The Place of Chocó Spanish in the Spanish Creole Debate”, en el que se declara con contundencia cómo comprender el EC enriquece la teoría lingüística y nos acerca a los caminos de la (des)criollización en América. Allí Sessarego se suma al *Spanish Creole Debate*, oponiéndose a la hipótesis monogenética de Germán de Granda y a la de afrogénesis de John McWhorter. En cambio, sigue a John M. Lipski al defender que la baja criollización se debe a estrategias complejas de adquisición de segunda lengua y propone su hipótesis legal, según la cual la personalidad jurídica de las personas esclavizadas otorgada por los españoles favoreció la forma en que se impuso y se aprendió el español en América.

Los capítulos tercero (“A Sketch of Chocó Spanish”) y cuarto (“Roots of Some Languages”) exploran las particularidades del EC frente a otras AHLA. Sessarego insiste en que el estudio de este vernáculo afrohispanico es productivo, ya que, por la dificultad del imperio español para instaurar cortes durante la colonia y la baja insistencia en la estandarización del español, el EC cristalizó características que alimentan los estudios criollísticos. Algunos aspectos fonéticos, morfológicos y sintácticos que estudia Sessarego en estos apartados son

la alternancia de diptongos y hiatos, la nasalización de vocales, la aspiración de la sílaba final, la reducida concordancia de número y de género, los sustantivos sin artículo, la doble negación, y la inversión de sujeto y verbo en interrogantes, entre otros. Su idea central es que estas características reflejan procesos avanzados de adquisición de lengua, no una fase de decriollización (106).

El capítulo quinto, “Black Slavery in the Pacific Lowlands of Colombia”, presenta una historia colonial y poscolonial del Chocó. Este y el siguiente son los apartados más esenciales, en tanto sientan las bases documentales y sociohistóricas para insistir en que el EC debe ser analizado por fuera de las dos hipótesis lingüísticas hasta ahora propuestas. Sessarego repasa momentos históricos centrales para comprender el proceso de aculturación en el Chocó: la resistencia indígena que retrasó la colonización; la violenta colonización hacia 1660 a manos de colonos de Antioquia y Popayán; el establecimiento de cuadrillas de personas esclavizadas que eran principalmente criollas y no bozales (dada la dificultad y costo del viaje desde los puertos esclavistas hasta el destino asignado para ellas) para que trabajaran en las minas y, en consecuencia, la multiplicación de la población negra a partir del siglo XVIII; la manumisión frecuente y la abolición de la esclavitud en 1851 y, finalmente, el retiro masivo de colonos blancos del área, que dejó a una población primordialmente negra y libre habitando estos territorios. Sessarego argumenta que la mayoría de personas negras en la región no provenían de África sino que eran nacidas en América, lo que evitó la formación de un español criollo. Además, el catolicismo y el trabajo minero favorecieron la expansión del español, y el posterior retiro de colonos blancos redujo la presión por su estandarización.

“Testing the Legal Hypothesis of Creole Genesis on Colonial Chocó” es el sexto capítulo. Ofrece un interesante estudio de derecho comparado en el que Sessarego revisa las normativas asociadas a la esclavitud en las colonias españolas, inglesas, francesas, holandesas y portuguesas. Esto le permite argumentar que las *Leyes de Indias* (1680) y la *Real Cédula sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos*

(1789) se nutren de una fuerte tradición legal romana (*Corpus Juris Civilis* y las Siete Partidas) alineada con una ideología católica, que puso en el centro la personalidad jurídica de las personas esclavizadas. Así, el derecho romano usado en la construcción de estas normas otorgó a las personas esclavizadas personalidad legal, es decir, les dio herramientas legales para demandar mejores tratos, condiciones de vida, la no separación de sus familias, y el peculio y la manumisión, entre otras. Teniendo claro que hay distancias entre la ley escrita en el papel y el uso cotidiano del derecho, y que en el Chocó colonial no había suficientes colonos blancos para establecer una corte que regulara los tratamientos a las personas negras, Sessarego afirma que la manumisión, por ejemplo, era un derecho ejercido asiduamente, como lo demuestra el hecho de que el 75% de la población negra en la región

fuera libre en 1808 (145). Según él, a mayor romanización en el derecho, menor criollización, pues el español se impuso como lengua de trabajo y de negociación legal.

Las consideraciones finales insisten, entre otras ideas, en la importancia de la articulación en las humanidades y allí radica su mayor fortaleza: este texto no sólo aporta a la criollística y al estudio de la adquisición de lenguas, también permite a otras disciplinas evidenciar la interpretación de fuentes documentales coloniales y la potencia del derecho comparado para entender la historia de las formas de comunicación de las poblaciones afrodescendientes. Además, destaca la resistencia y riqueza expresiva de las comunidades negras mientras ofrece un ejemplo del aprovechamiento del archivo colonial y del discurso histórico.